

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 6031** *Resolución de 25 de marzo de 2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas, de corrección de error de la de 16 de octubre de 2007, por la que se modifica la aprobación de tipo de aparato radiactivo de los equipos marca Smiths Detection Toronto Ltd., modelos Ionscan 400B, Sabre 2000 y Sabre 4000.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 16 de octubre de 2007, se autorizó la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo de los equipos marca Smiths Detection Toronto Ltd., modelos 400B, Sabre 2000 y Sabre 4000.

Habiéndose detectado un error en la Resolución de referencia, que afecta a la especificación 1ª, esta Dirección General, de acuerdo con el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, en virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, subsana dicho error, procediendo a sustituir dicha especificación, que queda redactada en los términos que se exponen a continuación.

1ª. Los aparatos radiactivos cuyo tipo se aprueba son de la marca Smiths Detection Toronto Ltd. (antiguamente Barringer Instruments Ltd.), modelos IONSCAN 400B, SABRE 2000 y SABRE 4000.

Estos equipos llevan incorporada una fuente radiactiva encapsulada de Níquel-63 con una actividad máxima de 555 MBq (15 mCi) que podrá ser de una de las siguientes marcas y modelos:

Marca Amersham Canada Ltd., modelo NBCK-4077.

Marca NRD Inc., modelo N1001.

Según se establece en los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada su redacción por la Ley 4/1999, se le comunica que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes a contar desde su notificación, así como cualquier otro recurso que considere conveniente a su derecho.

Madrid, 25 de marzo de 2010.—El Director General de Política Energética y Minas, Antonio Hernández García.